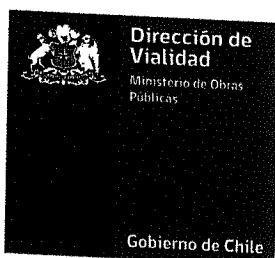


DEPARTAMENTO DE PROYECTOS



REF.: Modifica Res. Exenta N°760 del 01-06-2017, punto 2.2 referido a nombre del Inspector Fiscal de las Obras denominadas Sistema de agua potable de la Punta, caminos El Pedrero, El Rincón Rutas H-161 y H-157 comuna de San Francisco de Mostazal, Región de O'Higgins

Rancagua; 16 OCT 2017

VISTOS :

Lo señalado en los Artículos 36 y 41 del D.F.L. MOP N° 850 de 1997, Ley de Caminos y Volúmenes del Manual de Carreteras Dirección de Vialidad, los Métodos y especificaciones del Laboratorio Nacional de Vialidad, Normas del Decreto N° 63/1986 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, DS N° 90/2002 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que aprueba Manual de señalización del Tránsito y sus modificaciones posteriores, Normas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, Art. 102 y 165 de la Ley de Tránsito N° 18.290/1984 y sus modificaciones posteriores, Oficio Circular N° 2997/2013 de la Superintendencia de Electricidad y Combustible, Oficio Circular N° 1736/2013 de la Superintendencia de Servicios Sanitarios y Oficio Circular N°77/DAPO9117/F-42 del año 2013 de la Superintendencia de Telecomunicaciones, la Resolución DRVVI. N°0760 del 01-06-2017, y las atribuciones que me confiere la Resolución DV.(E) N° 4144/2015 y/o Resolución DV(E) N° 2171/2016 y/o 3595/2016, según corresponda.

CONSIDERANDO

La Resolución Exenta DRV VI. N°0760 del 01-06-2017 que aprueba el proyecto denominado **Sistema de agua potable de la Punta, caminos El Pedrero, El Rincón Rutas H-161 y H-157 comuna de San Francisco de Mostazal, Región de O'Higgins**

Que por error involuntario en la confección del documento se menciona otro Profesional para la Inspección Fiscal de la Obra en la Resolución original citada precedentemente.

RESUELVO

D.R.V. VI N° 1436 / EXENTO.

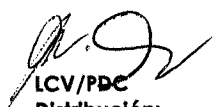
- 1.- En cumplimiento a la legislación vigente, esta Dirección Regional, aprueba, fija condiciones para la ejecución de la obra y autoriza el uso de la faja fiscal a Essbio S.A. Rut 96.579.330-5 domiciliado en Membrillar N°499 Rancagua en adelante "EL SOLICITANTE", para ejecutar trabajos del Proyecto de Paralelismo y Atraveso denominado: **"Sistema de agua potable de la Punta, caminos El Pedrero, El Rincón Rutas H-161 y H-157 comuna de San Francisco de Mostazal, Región de O'Higgins"**
- 2.- **MODIFIQUESE** el Punto N°2.2, de la Resolución D.R.V. VI N° 0760, de fecha 01-06-2017, según se indica.

DICE: "Designase como Inspector Fiscal de las obras al Sr. Carlos Jeria Moya, Jefe Provincial de Vialidad Colchagua, e-mail; Jhovany.reyes@mop.gov.cl Fono(72) 2585620 Dirección: Avda. España N°197 en ciudad de Rancagua, quien entregará a el solicitante y/o Contratista el terreno y trazado, donde se emplazarán las obras autorizadas para verificar el cumplimiento de las presentes disposiciones."

DEBE DECIR: "Designase como Inspector Fiscal de las obras al Sr. Jhovany Reyes Vergara, Jefe Provincial de Vialidad Cachapoal, e-mail; Jhovany.reyes@mop.gov.cl Fono(72) 2582095 Dirección: Avda. España N°197 en ciudad de Rancagua, o a quien él designe, quién entregará al solicitante y/o Contratista el terreno y trazado, donde se emplazarán las obras autorizadas para verificar el cumplimiento de las presentes disposiciones."

- 2.- **PARA** todos los efectos, la presente resolución debe ser acompañada de la Res. D.R.V. VI N° 0760 de fecha 01-06-2017.
- 3.- **COMUNIQUESE**, la presente resolución, de acuerdo a lo indicado en la distribución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



LCV/PDC

Distribución:

- Sra. Pilar Poblete Jimenez, Jefa Depto. Nuevos Clientes VI. Essbio S.A..
Dirección: Avda. Bello Horizonte N°845 Torre B Piso 1.
- Myanez@lacruzspa.cl, Contratista
- **Sr. Jefe Provincial Cachapoal**
- Departamento Proyecto, Adm. Faja
- Archivo y Partes.

N° Proceso 11362598